

N.º 566.301



la lectura del acta anterior que fue aprobada.
 Por el Sr. Presidente se manifiesta que estando
 prevenido en circular del Ministerio de la Gobernacion
 de diez y siete del actual que el alistamiento pa-
 ra el Servicio militar se practique en los dias
 del mes de agosto, conve-
 niendo fijar el dia en que esto ha de verificarse;
 en su virtud el Ayuntamiento acordó: Que dichas
 operaciones se verifiquen en el dia de la semana
 dicta mes de agosto, convocando al efecto a
 la Curia de este Pueblo para que concurre con
 los libros parroquiales a suministrar los datos
 y antecedentes necesarios.

Alistamiento por
 legueros -

Por el mismo Sr. Presidente se dio lectura a una
 comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
 vincia fecha veinte y cuatro del corriente en la que
 previene a este Ayuntamiento que si en el
 termino de ocho dias no ingiere en la depen-

pagos diputacionales
 por contingente

dencia de la diputacion Provincial lo que se adu-
 da por contingente Provincial, impondrá los
 multos de quinientos pesetas con que de luego
 queda comminada: Entrado de la expresada mu-
 nicipal acordó por unanimidad que de los
 primeros fondos que se recauden se atiendan
 con preferencia al pago de lo que se adeuda
 a la dicha diputacion Provincial por su
 contingente de los años de mil ochocientos
 1884-85, toda vez que se estan cobrando los
 alcabales de dicho ejercicio.

